Alcaldía de Aguazul

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta el estudio de riesgo del Municipio enmarcado dentro del PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL aprobado mediante acuerdo No. 028 del 31 de agosto de 2022 y revisada la cartografía de los documentos GR - 08 AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA - RURAL, GR - 10 AMENAZA POR INUNDACION - RURAL, GR - 11 AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES, el predio ubicado en la vereda La Graciela, identificado con Número Predial 85010000200000007013900000000 y con coordenadas geográficas WGS84 4º52'42.83" N 72º27'41.00" O en el cual se tiene previsto adelantar adecuaciones al puesto de salud en la vereda la Graciela del Municipio de Aguazul Casanare, no se encuentra en zona de alto riesgo por remoción de masa, sin embargo, se encuentra en zona de amenaza media por inundación y amenaza alta por incendio forestal.

Para constancia se firma en el Municipio de Aguazul Casanare, a los trece (13) días del mes de septiembre del año 2024.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho - Secretaría de Gobierno

Revisó: Adrián Cetina Arango
Profesional de Apoyo SGB – GRD

Proyectó: Lorena Díaz Garzón
Profesional de Apoyo SGB - GRD